MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

CONTRATO No- 92-2-10.030-19

Montería, 19 de noviembre 2019

Señor (ES)
EQUISERVIS LTDA
Representante legal ÁLVARO MONTOYA CORREA
CALLE 29 No-6-14 tel 7824211

Asunto: Aceptación Oferta Proceso PN MEMOT MIC 0033 2019

Con toda atención me permito informarle que la propuesta y oferta económica presentada por usted, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MOBILIARIOS Y DECORACIÓN PARA LAS OFICINAS DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA. por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($18.797.600,00) Moneda legal colombiana. Moneda legal colombiana, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, debido a que cumplió a cabalidad con los requisitos mínimos habilitantes de verificación. Lo anterior en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 y el Artículo 2.2.5.4 numerales 11 y 12 de la Resolución N° 03049 de 2014, resolución 00090 del 2018, la oferta presentada por usted, junto con el presente documento constituye en el contrato celebrado. Para tal fin se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la invitación pública del proceso de referencia así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel MARCO ANTONIO GONZÁLEZ TRIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	93.385.726 de IBAGUÉ TOLIMA
CARGO	Comandante (E) Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O ENCARGO	Orden Administrativa de Personal No- 1-209_de fecha 06/11/2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00008 del 01 de enero del 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.
CONTRATISTA	EQUISERVIS LTDA . NIT: 800.151.953 Representante legal ÁLVARO MONTOYA CORREA CALLE 29 No-6-14 tel 7824211
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato resultante serán los jefes de la oficina de Control Disciplinario de la Metropolitana de Montería y el Departamento de Policía Córdoba y/o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. tendrá las siguientes obligaciones:

	• El supervisor del contrato realizará seguimiento continuo, así mismo verificará novedades e informará inmediatamente al proveedor, al Jefe Administrativo y al Comandante de Departamento. • Informará periódicamente al Comando de Metropolitana, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido, cuando se reciban los elementos. • Estará pendiente de la entrega de los elementos se realice dentro del plazo de ejecución estipulado, según lo descrito en el contrato. • Dara cumplimiento a la Resolución No. 00090 de fecha 15-01-2018, en su Capítulo XII Supervisión e Interventoría, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional".
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional realizara pagos parciales según plan de distribución y entrega "dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura o cuenta de cobro acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Central de Cuentas con copia al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Montería, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos y soporte solicitados para tramite del pago en referencia no se reciben completos y dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, por inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional –Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

<table>
<tr><td></td><td>Documentos requeridos para el Pago:
a) Factura del servicio en original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley.
b) Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
c) Certificación del pago de seguridad social integral expedido por la entidad competente.
Nota: el supervisor del contrato como soporte de la ejecución y control de la supervisión que desarrolla deberá anexar al trámite de pago:
• Orden de Suministro de Bienes (procedimiento realizar entrada y salida de bienes en los almacenes CÓDIGO: 1LA-FR-0113)
• Copia plan de distribución
• solicitud de suministro de bienes discriminado por cantidades (comunicado oficial de la unidad policial q solicita los bienes a suministrar según plan de distribución)
• Formato recepción de bienes (código 1LA-FR-0140)
• Recibido a satisfacción expedido por los supervisores del contrato
En caso de no cumplir con los documentos soporte para el respectivo trámite de pago, estos serán devueltos y no tramitados hasta que sean subsanados.

CUENTA BANCARIA – BANCOLOMBIA
<table><tr><th>Nombre Producto No Producto</th><th>No Producto</th></tr><tr><td>Cuenta corriente</td><td>79047918218</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6719 del 10/10/2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1</td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATADO</td><td>contemplado en el anexo No. 2</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>Las contempladas en el anexo No. 3</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre del 2019 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>La entrega de los bienes deberá hacerse única y exclusivamente en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Montería, ubicado en la calle 29 Nro. 5-61 Zona Centro, 1 piso, Comando de la Policía Metropolitana de Montería, en una sola entrega, o de acuerdo a lo pactado con los supervisores del contrato.

verificación del supervisor del contrato constatando que los bienes y/o servicios contratados tengan las mismas especificaciones técnicas a las descritas en el presente documento, en caso contrario no serán recibidos</td></tr>
</table>

	por parte del supervisor del contrato hasta tanto no cumplan con los requisitos exigidos. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, del bien recibido y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el término para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

De acuerdo a lo anterior, el suscrito Jefe del Grupo de Contratos MEMOT, recomienda Adjudicar el proceso PN MEMOT MIC 0033 2019", al oferente EQUISERVIS LTDA. en atención a que cumplió Técnica, Jurídica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel MARCO ANTONIO GONZÁLEZ TRIANA
Comandante (E) Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado por: IJ. Jesús Cordero (GRUCO)
Revisado: ST. Ingrid Arreita (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Moreno (ADMON)
Revisado: CT. Ángela Soto (ASJUR)

Fecha de elaboración: 19/11/2019
Ubicación: Contratos 2019
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	ESCRITORIO EN L DE 1,50*1,50*60, ENCHAPADO EN FORMICA MELAMINICA, COLOR A ESCOGER CON ARCHIVADOR 2*1 EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 22, TAPAFALDA ENCHAPADA EN FORMICA MELAMINICA PROTEGIDO CON CANTO TERMO FUNDIDO.
2	SILLA TIPO GERENCIAL, ESPALDAR EN MALLA SINTÉTICA Y ASIENTO TAPIZADO, CABECERA GRADUABLE, CON BRAZOS GRADUABLES A 90°, SISTEMA DE ELEVACIÓN NEUMÁTICA Y ASPA DE PUNTA CROMADO, RODACHINES ANTIDESLIZANTES.
3	SILLA INTERLOCUTORA, ASIENTO TAPIZADO BASCULANTE Y ESPALDAR EN MALLA TRASPARENTE SINTÉTICA CON ESPALDAR BASCULANTE, BRAZO EN T EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO CROMADO, MARCO NEGRO.
4	tándem de 3 puestos en acero, EN ESPALDAR Y ASIENTO DE ALTA CALIDAD CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA EN POLVO, LOS SOPORTES DE LOS BRAZOS, LOS COSTADOS Y LAS PATAS SON EN ACERO CROMO, LAS LÍNEAS EXTERNAS SON FUERTES Y PODEROSAS MIENTRAS QUE LAS CURVAS SON SUAVE Y CÓMODAS.

Atentamente;

Coronel MARCO ANTONIO GONZÁLEZ TRIANA
Comandante (E) Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado por: IJ. Jesús Cordero (GRUCO)
Revisado: ST. Ingrid Arreita (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Moreno (ADMON)
Revisado: CT. Ángela Soto (ASJUR)

Fecha de elaboración: 19/11/2019
Ubicación: Contratos 2019
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	RUBRO/PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-01-01-003-08	10	MEMOT	ESCRITORIO EN L DE 1,50*1,50*60, ENCHAPADO EN FORMICA MELAMINICA, COLOR A ESCOGER CON ARCHIVADOR 2*1 EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 22, TAPAFALDA ENCHAPADA EN FORMICA MELAMINICA PROTEGIDO CON CANTO TERMO FUNDIDO.	6	943.500	5.661.000
2				SILLA TIPO GERENCIAL, ESPALDAR EN MALLA SINTETICA Y ASIENTO TAPIZADO, CABECERA GRADUABLE, CON BRAZOS GRADUABLES A 90°, SISTEMA DE ELEVACIÓN NEUMÁTICA Y ASPA DE PUNTA CROMADO, RODACHINES ANTIDESLIZANTES.	6	390.200	2.341.200
3				SILLA INTERLOCUTORA, ASIENTO TAPIZADO BASCULANTE Y ESPALDAR EN MALLA TRASPARENTE SINTÉTICA CON ESPALDAR BASCULANTE, BRAZO EN T EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO CROMADO, MARCO NEGRO.	6	287.900	1.727.400
					TOTAL		**9.729.600**

ÍTEM	RUBRO/PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-01-01-003-08	10	DECOR	ESCRITORIO EN L DE 1,50*1,50*60, ENCHAPADO EN FORMICA MELAMINICA, COLOR A ESCOGER CON ARCHIVADOR 2*1 EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 22, TAPAFALDA ENCHAPADA EN FORMICA MELAMINICA PROTEGIDO CON CANTO TERMO FUNDIDO.	6	943.500	5.661.000
2				SILLA TIPO GERENCIAL, ESPALDAR EN MALLA SINTÉTICA Y ASIENTO TAPIZADO, CABECERA GRADUABLE, CON BRAZOS GRADUABLES A 90°, SISTEMA DE ELEVACIÓN NEUMÁTICA Y ASPA DE PUNTA CROMADO, RODACHINES ANTIDESLIZANTES.	6	390.200	2.341.200
3				SILLA INTERLOCUTORA, ASIENTO TAPIZADO BASCULANTE Y ESPALDAR EN MALLA TRASPARENTE SINTÉTICA CON ESPALDAR BASCULANTE, BRAZO EN T EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO CROMADO, MARCO NEGRO.	2	287.900	575.800
4				tándem de 3 puestos en acero, EN ESPALDAR Y ASIENTO DE ALTA CALIDAD CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA EN POLVO, LOS SOPORTES DE LOS BRAZOS, LOS COSTADOS Y LAS PATAS SON EN ACERO CROMO, LAS LÍNEAS EXTERNAS SON FUERTES Y PODEROSAS MIENTRAS QUE LAS CURVAS SON SUAVE Y CÓMODAS.	1	490.000	490.000
					TOTAL		**9.068.000**

TOTAL CONTRATADO 18.797.600,00

Atentamente

Coronel MARCO ANTONIO GONZÁLEZ TRIANA
Comandante (E) Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado por: IJ. Jesús Cordero (GRUCO)
Revisado: ST. Ingrid Arreita (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Moreno (ASMON)
Revisado: CT. Ángela Soto (ASJUR)

Fecha de elaboración: 19/11/2019
Ubicación: Contratos 2019
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Sección No- 3 Garantías - SUBSECCIÓN 1 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LA OBRA Y CUATRO (4) AÑOS MÁS EN EL SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MÓVILES COMO RIELES, CORREDERAS; CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

Atentamente;

Coronel MARCO ANTONIO GONZÁLEZ TRIANA
Comandante (E) Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado por: IJ. Jesús Cordero (GRUCO)
Revisado: ST. Ingrid Arrelta (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Moreno (ADMON)
Revisado: CT. Ángela Soto (ASJUR)

Fecha de elaboración: 19/11/2019
Ubicación: Contratos 2019
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co